

06/03/2021

Tarapacá: Fiscalía formaliza a imputado por disparar contra chofer que trasladaba cigarrillos

En prisión preventiva quedó un ciudadano venezolano que fue formalizado por la Fiscalía del Tamarugal por los delitos de lesiones menos graves y tenencia de arma de fuego prohibida, luego de ser detenido por Carabineros tras intimidar a un chofer de nacionalidad peruana que conducía un camión cargado con cigarrillos de contrabando cerca de Quillagua.

En la audiencia de formalización, el fiscal jefe del Tamarugal, Hardy Torres, explicó que el pasado miércoles, a las 21:30 horas, la víctima conducía un camión a la altura del km. 1650 de la Ruta 5 Norte, cuando fue abordado por dos camionetas de las cuales se bajaron varios sujetos, subiendo el imputado Manuel Burgos Oquendo y otro hombre al camión, intimidando al chofer para que condujera y debido a su oposición, el imputado le disparó, lesionándolo en la rodilla derecha y efectuando un segundo disparo a la altura de la oreja que no lo impactó.

El fiscal agregó que en ese momento llegó al lugar Carabineros que efectuaba patrullajes por el sector, logrando detener al imputado cuando bajaba del camión para intentar huir, incautando el arma que disparó contra la víctima, que resultó ser una pistola a fogeo modificada con 11 cartuchos 9 mm. en su interior.

El resto de los individuos huyó en las camionetas, estrellándose una de ellas en un montículo, por lo que la dejaron abandonada. Al revisar este vehículo la policía encontró varios bolsos que contenían 157 kilos 764 gramos de marihuana, 16 kilos 659 gramos de cocaína base y 2 kilos 94 gramos de clorhidrato de cocaína, además de 58 millones de pesos en efectivo.

El persecutor explicó las diversas diligencias realizadas por el OS 9, OS 7 y Labocar de Carabineros en el sitio del suceso, en especial la pericia que detectó residuos de disparo en las manos del imputado y que confirmó que el arma estaba para el disparo. Dada la gravedad de los hechos, el juzgado aceptó la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva del imputado, fijando un plazo de investigación de 60 días.

El chofer del camión también fue formalizado por el delito de tenencia de arma de fuego, ya que se encontró un revólver al interior de un banano con sus documentos, por lo que quedó sujeto a la medida cautelar de arresto domiciliario total.

